

ABP/orb

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESTINADOS A LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS FERIAS ORGANIZADAS POR C-IFECA.

En relación al expediente SERVI/2/2023 para la prestación de servicios destinados a la organización y ejecución de las distintas ferias organizadas por C-IFECA, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, desde C-IFECA se emite el siguiente informe de insuficiencia de medios:

El Consorcio Institución Ferial de Cádiz, C-IFECA, carece del equipo humano para el correcto desarrollo de la prestación de los servicios para ferias, y, en concreto, en la relación de puestos de trabajo no dispone de personal alguno para realizar los servicios necesarios para la organización y ejecución de las ferias de C-IFECA, por lo que se hace imprescindible realizar el servicio mediante la contratación externa.

La Técnico de Administración General de C-IFECA
Olga María Raposo Bancalero

El Subdirector General de C-IFECA
Alejandro Bernal Peña

Parque González Hontoria, s/n. 11405 Jerez de la Frontera (Cádiz) ■ T 956 180 723 ■ E ifeca@dipucadiz.es ■ W ifecajerez.com

Código Seguro De Verificación	sfYq9gao1e9SKC404t0qpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alejandro Bernal Peña	Firmado	04/10/2023 10:29:32	
Observaciones	Olga María Raposo Bancalero	Firmado	04/10/2023 09:32:14	
Url De Verificación	Página		1/1	
	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/sfYq9gao1e9SKC404t0qpQ=			